



ORDENANZA N° 12652

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1.º: Condónase al Club Español y Biblioteca Popular –Ex Centro Español Santa Fe- la deuda contraída con la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe por la obra Remodelación Peatonal San Martín - Etapa II, establecida por Ordenanza N° 12.424/17, bajo el régimen de Contribución de Mejoras, que fuese requerida sobre el inmueble de su propiedad ubicado en calle San Martín N° 2.219 - Padrón N° 13673 - Cuenta 00480337.

Art. 2.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de agosto de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01479391-3